Representación Claustral y Estudiantil
Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico

16 de marzo de 2022

Dra. Mayda Velasco Bonilla
Presidenta
Junta de Gobierno
Universidad de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

VIA CORREO ELECTRÓNICO

Estimada doctora Velasco:

Nos comunicamos con usted luego que ayer, martes, 15 de marzo de 2022, se diera a conocer la carta que envió la *Middle States Commission on Higher Education* a la rectora del recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico (UPR), la Dra. Ilka Rios. La misiva, en primer punto, tiene fecha del 11 de marzo de 2022. Nos preguntamos por qué no se dio a conocer la información hasta cuatro días después, teniendo en cuenta lo significativo de la comunicación.

Como segundo punto, nos preocupa que la carta señale que "no hay pruebas suficientes de que la institución cumpla actualmente con la Estándar VI (Planificación, Recursos y Mejora Institucional) y el Requisito de Afiliación 11" (traducción nuestra). La misiva también señala que la acreditadora solicita un informe de monitoreo antes del 1 de septiembre de 2022, en la que se demuestre que la institución ha logrado y puede mantener el cumplimiento continuo con el Estándar VI, incluyendo, pero sin limitarse a, la suficiencia de recursos para cumplir con su misión y objetivos y para apoyar sus propósitos y programas educativos (Estándar VI y Requisito de Afiliación 11).

Nos preguntamos también qué acciones concretas se están gestando desde la Junta de Gobierno para apoyar al Recinto de Ciencias Médicas a lograr este cumplimiento y qué comunicación se va a generar para lograr el Estándar VI sobre Planificación, Recursos y Mejora Institucional.

Entendemos el afán de ser fiscalmente responsables, pero queremos dejar claro que el dinero tiene que llegar a los recintos y garantizar una operación institucional saludable.

Son muchas las veces que se ha discutido y puntualizado que las decisiones tienen que ser en protección de la Universidad de Puerto Rico, sus recintos y su gente. No se aguanta más el mal manejo de los recursos, más recorte y más alza en la matrícula. El país está estrangulado y la Universidad no está lejos de eso.

Por todo lo anterior, la comunidad universitaria, representada por la representación claustral y estudiantil, solicita:

1. Un desglose **detallado** de lo que la Oficina Transformación Institucional (OTI) hizo o dejó de hacer para impedir este tipo de comunicaciones de parte de la *Middle States Commission on Higher Education*.

2. Un informe de las recomendaciones hechas por el Comité de Revisión Externa, designado por usted, con las recomendaciones y estrategias que discutieron o presentaron hasta el momento para evitar que se continúen viendo afectadas las acreditaciones en RCM.

3. Un desglose **detallado** de los próximos pasos que llevarán a cabo para lograr el cumplimiento del Recinto de Ciencias Médicas con el Estándar V y el Requisito de Afiliación 11.

4. Un desglose **detallado** de las asignaciones que se autorizarán desde la Administración Central de la UPR para lograr el cumplimiento del Recinto de Ciencias Médicas con el Estándar V y el Requisito de Afiliación 11.

5. Un desglose **detallado** de las enmiendas al Plan Fiscal de la Universidad de Puerto Rico que se presentarán para atender los retos fiscales que señalan las casas acreditadoras.

6. Un desglose **detallado** de las enmiendas al presupuesto del Año Fiscal 2023 de la Universidad de Puerto Rico que se presentarán para atender los retos fiscales que señalan las casas acreditadoras.

7. Un desglose **detallado** de las propuestas que se presentarán ante la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF) para que los $500 millones no estén restrictos y puedan servir para el funcionamiento operacional de los 11 recintos de la Universidad de Puerto Rico y no para cubrir servicios en instrumentalidades del Gobierno Central.

Estamos en la disposición de trabajar en un plan que beneficie a la comunidad universitaria y que evite se extienda esta mala practica presupuestaria al resto del Sistema. A la vez, solicitamos que se debe hacer la solicitud de todos los recursos necesarios, con premura, para estar en cumplimiento. Debemos actuar con urgencia para no llegar al período de 36 meses de esta advertencia de estar en incumplimiento. Nos preocupa que la falta de acciones concretas y peticiones presupuestarias adecuadas, ponga al Recinto de Ciencias Médicas en una posición de tener que mostrar causa (*show cause*) según establecido el *Accreditation Actions Procedures* de la *Middle States Commission on Higher Education (ver anejo).*

Cordialmente,

Dra. Margarita Villamil Torres
Representante Claustral

Dr. Carlos Galiano Quiñones
Representante Claustral

Eliud Rivas Hernández
Representante Estudiantil Subgraduado

Perla del Mar Rodríguez Fernández, M.A.
Representante Estudiantil Graduada

Anejo

c Miembros Junta de Gobierno